

DECRETO 338  
14 Septiembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Don Ignacio Melendez Esciva, para colocar un letrero aplacado sobre la pared de la casa nº 13 de la calle Minetas de esta Ciudad, de medidas 3x1 metro con la inscripción Planchistena y Pintura Gongost con flecha indicadora, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde



DECRETO 339  
15 Septiembre

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, por el presente Decreto vengo en facultar al concejal D. Antonio Climent Climent, para que perciba el importe del sustitutivo de expropiación de la finca número 1 del Grupo número 3, Toma B, de este término municipal.

El Alcalde,

